

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales - SIN, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe, qué impuestos y/o cargas tributarias debe cancelar la empresa aurífera que tiene el derecho concesionario de la ATE "La Deseada", que opera en el Municipio de Mapiri del Departamento de La Paz.--- 2. Informe, a cuánto asciende el pago mensual y anual de impuestos y/o cargas tributarias que realiza la empresa aurifera que tiene el derecho concesionario de la ATE "La Deseada", que opera en el Municipio de Mapiri del Departamento de La Paz, remita en físico copia de los formularios de todos los impuestos que efectuó la citada empresa y de todas las gestiones desde que se inscribió en el Servicio de Impuestos Nacionales .-- 3. Informe y remita en físico, copia de todos los balances generales presentados ante el Servicio de Impuestos Nacionales, por la empresa aurífera que tiene el derecho concesionario de la ATE "La Deseada" --- 4. Informe, quién es el representante legal de la empresa aurifera que tiene el derecho concesionario de la ATE "La Deseada", que opera en el Municipio de Mapiri del Departamento de La Paz, remita de igual manera su Número de Identificación Tributaria.--- 5. Informe, en qué fecha el representante legal de la empresa aurífera que tiene el derecho concesionario de la ATE "La Deseada", se inscribió en el Servicio de Impuestos Nacionales para obtener su respectivo Número de Identificación Tributaria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES







La Paz. 1 4 JUN. 2018 MEFP/DM/JG -1427



Excmo.

Señor Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito Nº 152/2018-2019

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 152/2018-2019, planteada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota con CITE: SIN/GG/PCG/NOT/00826/2018, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

> Mario Alberto Buillén Suarez MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



C.c.: Archivo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza

Teléfono: (591-2) 218 3333 www.economiayfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia

